



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DE LA  
H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL  
DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,  
REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas en la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; **siendo las 17:00 horas del día 19 de abril del año 2023**, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por la **Doctora Bertha Alicia Casado Medina**, Subsecretaria de Educación Superior y Normal, y Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación, Presidente de la H. Junta Directiva; el **Licenciado Francisco Javier Zárate César**, Analista Especializado de la UIPPE y Suplente del Licenciado Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; la **Maestra Olga Salgado Salinas**, Suplente del Subdirector(a) de Formación Continua y Suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; la **Maestra María del Carmen Sánchez Carbajal**, Directora de Educación del Municipio de Zinacantepec y suplente del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal del Constitucional de Zinacantepec; la **Maestra Sara Graciela Mejía Peñalosa**, Académica de Reconocido Prestigio, **Doctor Yasunari Cristobal Muñoz**, Secretario Académico del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Representante del Consejo Académico del Centro Regional y el **L en C.P. Mauricio Valle Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CREDOMEX y Suplente del Maestro Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario ante la Junta Directiva; y el **Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera**, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  1. Presentación, y en su caso autorización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Página 1 de 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 2. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades enero - febrero de 2023.
- 3. Presentación, de los Estados Financieros de enero - febrero de 2023.
- V. Asuntos en cartera.
  - 1. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos generales.
  - 1. Informe de los Traspasos Internos realizados de enero - febrero de 2023.
  - 2. Informe del avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó las designaciones como Suplentes de la Maestra Olga Salgado Salinas en suplencia del Subdirector de Educación Continua; designación que se pone a consideración de los asistentes.

Además, el Secretario de la H. Junta Directiva, informó que asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés, 8 miembros, con lo que se determinó con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

Sin comentarios al respecto, se aprobaron las designaciones y se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2023/ORD-002/001 Se aprueba la designación de la Maestra Olga Salgado Salinas, suplente del Licenciado Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica. Con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

En virtud de la existencia del quórum legal, la Presidenta suplente, declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés, siendo las 17:13 horas del día 19 de abril del año 2023.

ACUERDO
CREDOMEX/2023/ORD-002/002 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

**II. Lectura, aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva diera lectura al Orden del Día y una vez dada su lectura, se sometió a consideración de los presentes; y sin comentarios al respecto, fue aprobado por unanimidad el Orden del día propuesto; en virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:

ACUERDO
<b>CREDOMEX/2023/ORD-002/003</b> El Pleno, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el Orden del día propuesto para el desarrollo de la <b>Segunda Sesión Ordinaria 2023</b> de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

**III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023.**

En virtud de contar con la totalidad de las firmas, el Secretario puso a consideración de la H. Junta se eximiera la lectura del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria 2023** y pudiera procederse a su aprobación. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó por unanimidad el Acta en mención, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO
<b>CREDOMEX/2023/ORD-002/004</b> El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la <b>Primera Sesión Extraordinaria 2023</b> de la Junta Directiva. Con fundamento en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

**IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno**

En este punto del Orden del Día, la Presidenta, mencionó que se incluyeron **3 asuntos** para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

Página 3 de 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**1. Presentación, y en su caso autorización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

Se hizo del conocimiento de los apreciables miembros de la H. Junta Directiva, que en fecha 28 de octubre de 2021, mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/02EX2021/002/003/21 emitido por el Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021, se aprobó por unanimidad de votos la creación de los LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ EDITORIAL DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, los cuales fueron reconducidos por unanimidad de votos, mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/019/006/22 celebrado en la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo en fecha 08 de febrero de 2023 autorizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante el sistema SPAMR.

Los presentes Lineamientos, fueron aprobados por el Subcomité Editorial del Centro Regional mediante el acuerdo CRF/SE001/006/2023 tomado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2021.

Motivo por el cual con el fin de cumplir con los Programas Anuales de Mejora Regulatoria 2021 y 2022, así como contar con una normatividad que regule y establezca las bases y reglas de operación y funcionamiento del subcomité Editorial el cual es, el encargado de elaborar, controlar y evaluar la actividad editorial del CREDOMEX, sujetándose a la política normativa y criterios establecidos por el Consejo.

Por lo que se solicita la autorización de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, para poder continuar con la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Lo anterior expuesto fue autorizado por unanimidad; en virtud de ello, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2023/ORD-002/005 La H. Junta Directiva del Centro Regional tiene por presentados y autorizados por unanimidad de votos los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades enero - febrero de 2023.

Durante el periodo de enero-febrero 2023 se desempeñaron diversas acciones por cada una de las Unidades Administrativas que integran el Centro Regional. Mismas que se encuentran descritas en la Carpeta entregada y resumidas en el Informe Ejecutivo.

Con lo anterior expuesto, se emitió y fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
<b>CREDOMEX/2023/ORD-002/006.</b> La Junta Directiva, da por presentado el Informe de actividades enero - febrero de 2023; con fundamento en el Artículo 19, fracción VII del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

3.- Presentación, de los Estados Financieros de enero - febrero de 2023.

El Secretario, en cumplimiento del Artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, a continuación, presentó los Estados Financieros de enero – febrero 2023.

Mismo que se sometieron a consideración y con lo anterior expuesto, se emitió y fue aprobado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
<b>CREDOMEX/2023/ORD-002/007.</b> La Junta Directiva da por presentados los Estados Financieros de enero - febrero 2023. Con fundamento en el Artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos

En este apartado, se hace del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los acuerdos vigentes a la presente sesión; en cumplimiento del Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Finalizada la lectura de los Acuerdos en proceso, se sometió a los presentes. Sin otros comentarios al respecto, el Seguimiento de acuerdos, fue aprobado por unanimidad y se emitió el siguiente:

Página 5 de 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACUERDO	
<p><b>CREDOMEX/2023/ORD-002/08</b> La Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos. Con fundamento en el artículo 19 fracción VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México</p>	

6. Asuntos Generales

I. Informe de los Traspasos Internos realizados en Enero - Febrero 2023

En el periodo informado, se efectuaron los Traspasos Internos Presupuestarios que se detallan a continuación, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones institucionales que se presentaron en dicho periodo, respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos, dando además, cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/2022/ORD-006/007, que dice: "La H. Junta Directiva aprueba los traspasos internos que se realicen durante todo el ejercicio 2023, mismos que deberán informarse en cada sesión ordinaria. Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y la normatividad establecida en materia".

**CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE ENERO 2023**

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN	
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
1	2686	ESTATAL	POSGRADO	1131	\$ 6,000.00	1595	\$ 6,000.00
				1131	\$ 7,500.00	1344	\$ 7,500.00
2	2700	ESTATAL	FISCALIZACIÓN	1346	\$ 903.83	1131	\$ 903.83
				1346	\$ 87.32	1395	\$ 87.32
				1346	\$ 115.11	1345	\$ 115.11
				1346	\$ 271.70	1344	\$ 271.70
3	2880	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 865.28	1416	\$ 865.28
4	2911	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 66.15	1416	\$ 66.15
5	2919	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 5,909.94	1131	\$ 5,909.94
				1133	\$ 2,988.76	1595	\$ 2,988.76
				1133	\$ 5,305.87	1344	\$ 5,305.87
				1551	\$ 3,994.02	1344	\$ 3,994.02
6	3149	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1551	\$ 4,760.98	1416	\$ 4,760.98
7	3155	ESTATAL	POSGRADO	1131	\$ 8,234.29	1412	\$ 8,234.29
				1133	\$ 4,224.28	1412	\$ 4,224.28
				1133	\$ 9,266.95	1413	\$ 9,266.95
				1133	\$ 1,492.56	1414	\$ 1,492.56
				1133	\$ 1,092.69	1415	\$ 1,092.69
				1133	\$ 10,604.40	1416	\$ 10,604.40
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 73,684.13</b>	<b>\$ 73,684.13</b>		



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE FEBRERO 2023**

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN	
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
1	2924	ESTATAL	POSGRADO	1131	\$ 6,031.05	1345	\$ 6,031.05
2	4575	ESTATAL	FISCALIZACIÓN	1131	\$ 6,031.05	1345	\$ 6,031.05
3	4856	ESTATAL	POSGRADO	1133	\$ 8,000.00	1595	\$ 8,000.00
				1133	\$ 9,400.00	1344	\$ 9,400.00
4	6371	ESTATAL	POSGRADO	1131	\$ 27,968.70	1133	\$ 27,968.70
5	6373	ESTATAL	POSGRADO	1133	\$ 7,896.86	1412	\$ 7,896.86
				1133	\$ 5,859.46	1413	\$ 5,859.46
				1133	\$ 1,365.89	1414	\$ 1,365.89
				1133	\$ 690.97	1415	\$ 690.97
6	6375	ESTATAL	FISCALIZACIÓN	1131	\$ 1,128.12	1412	\$ 1,128.12
				1131	\$ 837.07	1413	\$ 837.07
				1131	\$ 195.13	1414	\$ 195.13
				1131	\$ 98.71	1415	\$ 98.71
7	6379	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 683.25	1416	\$ 683.25
8	6417	ESTATAL	FORMACIÓN DOCENTE	1133	\$ 10,991.94	1131	\$ 10,991.94
				1133	\$ 3,460.81	1595	\$ 3,460.81
				1551	\$ 39.70	1595	\$ 39.70
				1551	\$ 8,715.30	1344	\$ 8,715.30
9	6430	ESTATAL	POSGRADO	1345	\$ 4,156.25	1133	\$ 4,156.25
				1345	\$ 4,156.25	1133	\$ 4,156.25
10	6683	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOC	3751	\$ 96.40	3992	\$ 96.40
11	7616	ESTATAL	FISCALIZACIÓN	1131	\$ 970.09	1412	\$ 970.09
				1595	\$ 158.03	1412	\$ 158.03
				1595	\$ 778.15	1413	\$ 778.15
				1346	\$ 58.92	1413	\$ 58.92
				1346	\$ 195.13	1414	\$ 195.13
12	7630	ESTATAL	POSGRADO	1133	\$ 5,717.32	1413	\$ 5,717.32
				1344	\$ 83.00	1413	\$ 83.00
				1595	\$ 59.14	1413	\$ 59.14
13	7657	ESTATAL	FISCALIZACIÓN	1344	\$ 1,365.89	1414	\$ 1,365.89
				1344	\$ 690.97	1415	\$ 690.97
14	8029	ESTATAL	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	3751	\$ 1,437.20	3992	\$ 1,437.20
				<b>TOTAL</b>	<b>\$117,047.65</b>		<b>\$117,047.65</b>

La Junta Directiva, da por presentados los traspasos internos de enero – febrero 2023, generándose el siguiente:

**ACUERDO**

**CREDOMEX/2023/ORD-002/09** La Junta Directiva toma conocimiento de los Traspasos internos realizados en los meses enero-febrero 2023. Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el Acuerdo CREDOMEX/2022/ORD-006/007.

Página 7 de 13

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

II. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario

En cuanto al Acuerdo CREDOMEX/2023/EXT-001/007, relativo al Dictamen del Comisario de Estados Financieros 2022 y el seguimiento a las Consideraciones del Comisario que se encuentran en proceso de atención, a continuación, se describe lo siguiente:

Acuerdo	Seguimiento a las Recomendaciones del Comisario
<p>1) Regularización de los terrenos de Axapusco.</p>	<p>Con el propósito de actualizar el estado legal el predio inmueble ubicado en calle Pirules S/N, Barrio San Antonio, Axapusco, Estado de México, se continuo acudiendo a las instalaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicadas en el municipio de Otumba, a solicitar la exención de pago y obtener el Certificado de Inscripción y Certificado de no gravamen.</p> <p>A lo que el día 19 de enero de 2023, se recibió el Oficio Número: 222C0101040000L/101/2023 de fecha 16 de enero de 2023 signado por M. en D. Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género representante legal del Director General del Ifrem así como del propio instituto, en el cual se consideraba procedente otorgar la exención en el pago de derechos que se causen por los servicios que prestan las autoridades del Instituto de la Función Registral del Estado de México, previstos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios; a favor del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, siempre y cuando se acredite fehacientemente la calidad de los bienes del dominio público pertenecientes a la Entidad Pública en comento. Exención que se otorga únicamente para el ejercicio fiscal 2023, en términos de lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo, del multicitado ordenamiento jurídico.</p> <p>Motivo por el cual el día 01 de febrero de 2022, Se procedió a ingresar el trámite de solicitud de Certificado de Inscripción, ante el IFREM solicitando mediante el Oficio No. 210C3401000200S/016/2023 el apoyo de expedición del certificado toda vez que ya se cuenta con la procedencia de exención de pago de derechos, a Lic. Adriana Valle Hernández Titular de la Oficina Registral de Otumba, Estado de México.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

	<p>Y derivado a una discrepancia en el criterio registral en fecha 07 de marzo de 2023 se volvió a ingresar dicho trámite, por lo que se está en espera de respuesta.</p>
<p>2) Dar atención a los requerimientos de los diversos entes fiscalizadores y solventar sus determinaciones, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las operaciones del Centro.</p>	<p>Se dio contestación en tiempo y forma a las observaciones que se detallan en el Informe de Auditoría de Cumplimiento Financiero de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, correspondiente al Acuerdo Tercero, del expediente OSFEM/US/ACF21/068/2022, presentando para tal efecto los elementos, documentos y demás datos fehacientes para aclarar y solventar las observaciones de lo requerido.</p>
<p>3) Continuidad a los trabajos el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI</p>	<p>Se realizaron los Programas de Trabajo de Administración de riesgos 2023 y el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 que se presentaron en la primer sesión de COCODI 2023.</p>
<p>4) Vinculación con los Estados de la Región Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.</p>	<p>En el marco del Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional, Sede Villa de Ayala y el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el día 03 de febrero de 2023, se impartió el Ciclo de Conferencias “El bienestar del docente y de los educadores en formación” en las instalaciones ubicadas Villa de Ayala, dirigido a docentes de educación superior alumnos de licenciatura, con un total de 86 participantes.</p> <p>Se continua la comunicación con la Escuela Normal Valle del Mezquital (ENVM), con la que se tiene proyectado firmar un Acuerdo de Colaboración, para realizar proyectos conjuntos de investigación y la participación en programas de educación continua.</p> <p>Durante los meses de enero y febrero se enviaron correos electrónicos y se realizaron las llamadas a las siguientes instituciones del Estado de Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Universidad Autónoma del Estado de Guerrero</li> <li>➤ Escuela Normal Rafael Ramírez</li> <li>➤ Escuela Rural Isidro Burgos</li> <li>➤ Universidad Pedagógica Nacional Chilpancingo</li> </ul> <p>Con la finalidad de lograr una vinculación entre las instituciones de educación superior del Estado de Tlaxcala y CREDOMEX, se tuvo comunicación vía telefónica con las siguientes instituciones:</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Centro de Estudios Superiores del Bosque, A.C.</li> <li>➤ Colegio Humanista de México, S.C.</li> <li>➤ Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”.</li> <li>➤ Escuela Normal Preescolar “Profra. Francisca Madera Martínez”</li> <li>➤ Centro de Actualización del Magisterio del Estado de Tlaxcala</li> </ul> <p>Se formó parte del Comité Evaluador de la Convocatoria al Reconocimiento de la Investigación 2022, del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).</p>
<p>5) Implementación de los programas académicos de las Jefaturas de división</p>	<p>se realizaron las actividades necesarias para la integración de la carpeta de la Licenciatura en Educación Preescolar y la Licenciatura en Educación Primaria, con la finalidad de solicitar la autorización ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de México y la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.</p>
<p>6) Ejercicio del Presupuesto en apego a Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales. 7) Autorizaciones de las modificaciones al presupuesto.</p>	<p>El Presupuesto autorizado se ejerce de conformidad con las Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales. Y se realizan las gestiones correspondientes de las modificaciones al presupuesto.</p>
<p>8) Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de los servidores Públicos obligados.</p>	<p>A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en el periodo enero y febrero, se capturaron los registros correspondientes en el sistema Backoffice.</p>
<p>9) Estructura del Órgano Interno de Control</p>	<p>Se obtuvo la respuesta de la creación de Servicios Escolares, la certificación presupuestaria del Departamento de Servicios Escolares, el Formato de evaluación programática, la clave preliminar del área y el dictamen de evaluación programática, en espera de la autorización y clave validada, para enseguida proseguir con la solicitud de la estructura del OIC y se realizará lo conducente ante la Dirección General de Innovación, para requerir el Dictamen Técnico correspondiente.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

No hubo comentarios a este punto del Orden del día por parte de los asistentes, por lo que se generó el siguiente:

ACUERDO
<b>CREDOMEX/2023/ORD-002/010</b> La Junta Directiva da por presentado el Informe sobre el Avance del Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés** de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 18:21 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA

Dra. Bertha Alicia Casado Medina  
Subsecretaria de Educación Superior y Normal y  
Suplente del Secretario de Educación del Gobierno del  
Estado de México

SECRETARIO

Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera  
Rector del Centro Regional de Formación Docente e  
Investigación Educativa

Página 11 de 13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VOCALES

Dr. Yasunari Cristobal Muñoz  
Secretario Académico del CREDOMEX y  
Representante del Consejo Académico

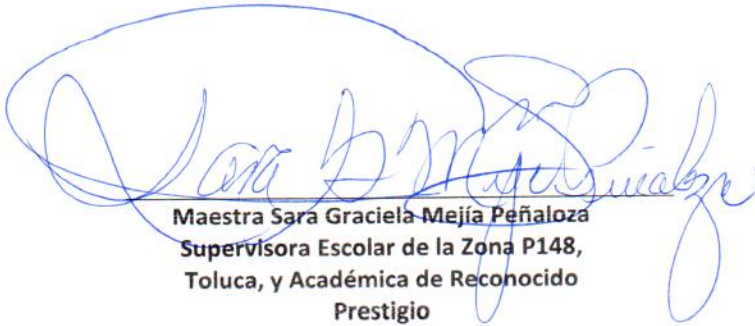
Mtra. María del Carmen Sánchez Carbajal  
Directora de Educación y Suplente del  
Presidente Municipal de Zinacantepec


Lic. Francisco Javier Zárate Cesar  
Analista Especializado de la UIPPE y  
Suplente del Secretario de Finanzas del  
Gobierno del Estado de México

Mtra. Olga Salgado Salinas  
Suplente del Subdirector (a) de Formación  
Continua y Suplente del Subsecretario de  
Educación Básica del Gobierno del Estado  
de México



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

  
Maestra Sara Graciela Mejía Peñalosa  
Supervisora Escolar de la Zona P148,  
Toluca, y Académica de Reconocido  
Prestigio

  
L en C.P. Mauricio Valle Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control del  
CREDOMEX y Suplente del Subsecretario de  
Control y Evaluación de la Secretaría de la  
Contraloría y Comisario ante la Junta  
Directiva





*Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de formación Docente e Investigación Educativa.*





